



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Se ponga en execucion

El d.º de Mayo Campor. Vno. de Navarra

El d.º Chamuel Silvestre Es del octavien del S.º Ni-

El d.º Victoriano de Lang Vno. de Sevilla acitan

El d.º Jacinto Lopez de la Cruz Es para Fructos

ala Syncaion para que diga lo que tenga por combonien

El d.º Juan Cordero Es del mismo Dictamen

El d.º Algeney de la Cruz Es del propio Dictamen

El d.º de la Cruz Campor. que se Navarra Es del parecer

del S.º Nienco

Doña Catalina de la Cruz Es competente Evuertinis por

maior Numero de votos por el d.º de la Cruz de la Cruz

presto en su Dictamen, por el d.º Bernabe de Rivas

El d.º Juan de la Cruz de la Cruz Es de separar

del d.º de la Cruz, mediante lo que todo el

Consejo de la Cruz, por el d.º de la Cruz de la Cruz

El d.º de la Cruz de la Cruz Es para que tubiesen

El d.º de la Cruz de la Cruz Es para que tubiesen